

LA INICIATIVA DE MOVILIDAD EN LA CAMARA DE DIPUTADOS

Jubilaciones: el Gobierno no aceptará cambios al proyecto

• Lo decidió anoche. Ratifican que se ajustará la mínima y la Prestación Universal.

Ismael Bermudez
ibermudez@clarin.com

El Gobierno decidió anoche que no aceptará modificaciones a su proyecto de movilidad jubilatoria, como reclamaron ayer los bloques opositores de la

Cámara de Diputados. Además, ratificó el adelanto del ministro de Trabajo, Carlos Tomada, de que tanto la jubilación mínima como la Prestación Básica Universal también se ajustarán dos veces por año mediante el índice de movilidad. En el proyecto se fijaba que esos dos beneficios serían determinados en la Ley de Presupuesto.

Los bloques opositores en Diputados se pusieron de acuerdo en reclamar del Gobierno cambios en el proyecto de movilidad.

Ayer, hubo una reunión de tra-

bajo de la Subcomisión de Previsión. El oficialismo participó sólo para recibir la propuesta y considerarla en reunión de bloque, según informó María América González.

Los puntos centrales de la propuesta opositora son:

- La movilidad comenzará a aplicarse a partir del 1° de enero de 2009 cada tres meses. El proyecto oficial fija el 1° de marzo con ajustes cada 6 meses.
- Antes deberá hacerse una recomposición de haberes para los que recibieron aumentos in-

feriores a la variación del índice de movilidad para reconstruir la pirámide previsional.

- El haber mínimo se fija en el 82% del salario mínimo vital y móvil (hoy de \$ 1.200).

• A los docentes e investigadores se les aplicará la movilidad propia. Esto significa que conservarán el 82 u 85% del sueldo del cargo por el que se jubilaron.

• La Prestación Básica Universal --que cobran los que se jubilan por la ANSeS y AFJP-- será fijada como un porcentaje a definir del sueldo medio. El proyecto la fija en \$ 326. La ley previsional establece que la PBU mínima es del 27,5% del ingreso medio del sistema. Hoy serían unos \$ 500.

• Índice de Movilidad: se aplicará la variación de la RIPTE (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables) que elabora la Secretaría de Seguridad Social, en base a las declaraciones juradas de las empresas. Entre diciembre de 2001 y diciembre de 2007, la RIPTE subió el 135,3%. El índice que propuso el Gobierno combina los salarios del INDEC, que contiene sueldos públicos y privados en negro y en blanco,

con la recaudación tributaria, dividido por la variación del padrón de jubilados. Pero se agrega que si los ingresos de la ANSeS son inferiores, se aplicará la menor variación.

• Tope: el índice no tendrá ningún condicionamiento por otras variables, como ingresos de la ANSeS.

• Los jubilados con sentencias tendrán la movilidad fijada por los fallos.

• Declarar la intangibilidad de los fondos de sustentabilidad de la ANSeS, que acumula hoy unos \$ 20.000 millones.

200 despidos en una curtiembre

Unos 200 operarios fueron despedidos ayer por la curtiembre SADESA de la ciudad santafesina de Esperanza, que decidió cerrar la sección tapicería. Representantes gremiales se reunieron con las autoridades laborales de la provincia, pero no hubo paros. "SADESA había invertido fuerte en los últimos años en el sector de tapicería, pero los aumentos de costos, materias primas, materiales, insumos, servicios y el tipo de cambio achatado nos sacaron de competencia", dijo a Clarín uno de los responsables de la firma.

